



# FEDERACIÓN LASALIANA DE ANDALUCIA Y MELILLA



Domicilio Social: Ventura Misa Nº 20  
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)

E-mail: [presidente.felan@lasalleandalucia.net](mailto:presidente.felan@lasalleandalucia.net)

## DECÁLOGO HERMANDADES LASALIANAS 2024

### PREÁMBULO

Las Hermandades lasalianas se comprometen a vivir íntimamente unidas al espíritu y carisma de San Juan Bautista de La Salle que, en sus últimas voluntades, expresó sus más profundos sentimientos con estas palabras, en forma de testamento-plegaria: *“Encomiendo a Dios... a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, con quienes me ha unido, y les recomiendo que, ante todo, tengan absoluta sumisión a la Iglesia... y que no se aparten lo más mínimo de nuestro Santísimo Padre el Papa y de la Iglesia Romana; que tengan mucha devoción a Nuestro Señor Jesucristo, que amen mucho la Sagrada Comunión y la oración y que profesen devoción especial a la Santísima Virgen y San José...”*. Palabras que constituyen el fundamento y base de la identidad fundacional y espiritual de la Congregación de los Hermanos de La Salle y que las Hermandades Lasalianas asumen como propias y quieren llevar a sus vidas, cultos y actividades.

#### **1. Unión con el carisma lasaliano:**

Las Hermandades lasalianas deben estar íntimamente unidas al espíritu y carisma de San Juan Bautista de La Salle, no solo teniéndolo como parte integrante de su título, sino verdaderamente como fundamento y base de su identidad fundacional y espiritual. Además, deben sentirse y formar parte de la estructura orgánica de La Salle allí donde se encuentren incardinadas, consolidando así su compromiso de vivir y proyectar el legado del Fundador.

#### **2. Evangelización a través de la hermandad:**

Las Hermandades lasalianas deben ser un medio de evangelización activa en su entorno, promoviendo la fe y los valores cristianos mediante sus actos de culto y piedad, actividades formativas y caritativas.

#### **3. Fraternidad y vida comunitaria:**

La fraternidad es un pilar fundamental. Las Hermandades deben fomentar fuertes relaciones fraternas y solidarias entre sus miembros, viviendo la fe en comunidad y compartiendo la vida espiritual.



# FEDERACIÓN LASALIANA DE ANDALUCIA Y MELILLA



Domicilio Social: Ventura Misa Nº 20  
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)

E-mail: [presidente.felan@lasalleandalucia.net](mailto:presidente.felan@lasalleandalucia.net)

## **4. Vida espiritual sólida:**

Las Hermandades lasalianas deben alimentar la vida espiritual de sus miembros a través de la participación activa en los sacramentos, de manera especial en la Sagrada Eucaristía, la oración y reflexión sobre el Evangelio, manteniendo una fuerte conexión con la espiritualidad cristiana y teniendo siempre presente en los actos la figura del Santo Fundador, a través de su legado espiritual.

## **5. Culto auténtico y verdadero:**

Los actos de culto y piedad deberán ofrecerse siempre en espíritu y verdad, y estar siempre presididos por una devoción sincera y con la debida dignidad cristiana, evitando en todo momento que se conviertan en meros espectáculos externos.

**6. Formación continua de los miembros:** La Hermandad lasaliana debe ofrecer a sus miembros oportunidades constantes de formación espiritual y pastoral, promoviendo el crecimiento en la fe, así como el conocimiento de los valores lasalianos.

## **7. Compromiso con los pobres y excluidos:**

Siguiendo el ejemplo de San Juan Bautista de La Salle, las Hermandades lasalianas deben comprometerse en la ayuda a los más necesitados, practicando la caridad y luchando por la justicia social.

**8. Colaboración con la Iglesia local:** Las Hermandades lasalianas deben mantener relaciones cercanas y de colaboración con las parroquias y diócesis, participando activamente en proyectos parroquiales y diocesanos, reflejando de este modo su identidad eclesial.

**9. Cuidado en la gestión económica:** La administración de los bienes de la Hermandad lasaliana debe hacerse con transparencia y responsabilidad cristiana, asegurando la sostenibilidad y evitando cualquier despilfarro, de acuerdo a la Doctrina Social de la Iglesia.

**10. Corresponsabilidad y participación:** Las Juntas de Gobierno deben promover la corresponsabilidad y la participación habitual de todos los hermanos en la vida y misión de la Hermandad lasaliana, generando estructuras transparentes y abiertas a la colaboración.